

21  
Sesión pública ordinaria del día veintinueve de Febrero del mil novecientos veintuno.

Presidencia del Ciudadano Porfirio Becerra Sr.

En Zacatlán, a las cuatro de la tarde del día veintinueve de Febrero del mil novecientos veintuno, reunidos en la Sala de Cabildos del Honorable Ayuntamiento de esta Cabecera, previamente convocados para celebrar su primera Sesión, el Ciudadano Presidente declaró abierta la misma, y la Secretaria procedió a pasar lista, anotando de presentes a los Ciudadanos Manuel V. Millán, Miguel Alvarez, Ezequiel Fuentes, Guadalupe Cortés, Antonio Olvera Molina, Miguel Hernandez Baños, Angel Barrera, Pedro Alvarez, Samuel Hernández y Aurelio Hernández, faltando con aviso, el Ciudadano Hermilo Barrios.

A continuación y haciendo uso de la palabra el Ciudadano Presidente manifestó: que el objeto principal de esta Sesión, es dar cumplimiento a lo que previenen los artículos 138 y relativos de la Ley Orgánica Municipal vigente, reformada por Decreto de 15 de Diciembre del año de 1919, y que se refieren a la designación de las personas que deben integrar las Comisiones permanentes especiales del Honorable Ayuntamiento, a fin de facilitar el despacho de los diferentes ramos de la Administración pública. Puesta a discusión en lo general la indicación del Ciudadano Presidente y a fin de acordar la forma de proceder a la designación de las Comisiones permanentes y especiales de esta Corporación, que deben funcionar con el carac-

ter de provisional por el tiempo que sea necesario y hasta nueva orden, de conformidad con los artículos 141 y 142 de la Ley Orgánica Municipal invocada; y discutido suficientemente el punto se acordó: que los diferentes ramos de la Administración Municipal, queden a cargo de los Ciudadanos Regidores, en la misma forma que lo han estado durante el periodo Constitucional que terminó el día 15 del mes en curso, por ser ya conocidas las comisiones que han estado desempeñando en el tiempo ya indicado, y que por lo mismo quedarán integradas de la manera siguiente.

La Comisión de Hacienda, será integrada por los Ciudadanos Miguel Alvarez como Presidente y Vocales los Señores Porfirio Becerra Sr. y Manuel V. Millán siendo suplente el Ciudadano Angel Barrera.

La Comisión de Justicia y elecciones será integrada por los Ciudadanos Presidente, Miguel Hernández Baños y Vocales Manuel V. Millán y Ezequiel Fuentes: siendo suplente el C. Aurelio Hernández.

La Comisión de Educación Pública será integrada por los Ciudadanos, Manuel V. Millán como Presidente y Vocales Sr. Miguel Alvarez y Angel Barrera; siendo suplente el Ciudadano Pedro Alvarez.

La Comisión de Higiene y Salubridad, será integrada por los Ciudadanos Presidente, Pedro Alvarez y vocales Aurelio Hernández y Guadalupe Cortés; y suplente el Ciudadano Ezequiel Fuentes.

La Comisión de Gobernación será integrada por los Ciudadanos, Guadalupe Cortés como Presidente, y Vocales Porfirio Becerra y Miguel Hernández Baños; y suplente

te, Hermilo Barrion.

La Comisión de Comunicaciones y Obras públicas, serán integradas por los Ciudadanos Antonio Olvera Molina como Presidente y Vocales Angel Barrera y Ezequiel Fuentes, siendo suplente el Sr. Samuel Hernández.

La Comisión de Fomento, Agricultura, Instrucción y Comercio será integrada por los Ciudadanos. Presidente. Angel Barrera y Vocales Aurelio Hernández y Samuel Hernández, y como Suplente, Sr. Guadalupe Cortés.

Acto continuo y a mosión del mismo Señor Presidente, se acordó, que las Comisiones especiales de este Ayuntamiento, sigan funcionando en la misma forma y con iguales obligaciones que tenían el año próximo pasado, quedando integradas, de la manera siguiente:

Primera. - La Comisión de Paralelos la integrarán los Ciudadanos Miguel Hernández Barrios y Miguel Alvarez.

Segunda. - La Comisión de Mercado quedará integrada por los Ciudadanos Aurelio Hernández y Ezequiel Fuentes.

Tercera. - La Comisión de Alumbrado Público quedará integrada por los Ciudadanos Miguel Alvarez y Manuel V. Millán.

Cuarta. - La Comisión de Festividades quedará integrada por los Ciudadanos Pedro Alvarez y Antonio Olvera Molina.

Quinta. - La Comisión de reloj, quedará integrada por los Ciudadanos Guadalupe Cortés y Samuel Hernández.

Sexta. - La Comisión de tierras y montes quedará integrada por los Ciudadanos

Antonio Olvera Molina y Ezequiel Fuentes.

Septima. - La Comisión de aguas y abastos será integrada por los Ciudadanos Manuel V. Millán y Ezequiel Fuentes.

En virtud de la designaciones de las Comisiones se ordenó se comunicó a las oficinas respectivas de esta Cabeceera y que se fije en la Secretaría de este Ayuntamiento el día correspondiente.

Ferminado el principal objeto de la Sesión, se dispuso que la Secretaría dé cuenta con la correspondencia y al efecto, se dió lectura a los documentos que obran en su poder, en la forma siguiente:

### Acuerdos.

De los Señores Esteban Garrido y Manuel G. Limón solicitando cada uno en la Rancheria de Camotepec y en arrendamiento, un terreno de los propios del Ayuntamiento de esta Cabeceera. A la Comisión del ramo para su dictamen.

Del Señor Carlos Flores, renunciando el empleo de Comandante de la Policía de esta Ciudad.

Se acepta la renuncia y se nombra en substitución y con carácter de interino al Sr. Margarito Díaz que actualmente desempeña el empleo de Cabo de la Policía y se nombra en substitución de este y tambien con carácter de interino al Sr. Antonio Sánchez.

Del Señor Don Aureliano Flores León vecino del barrio de Posuatzingo, solicitando que sin pago de derecho alguno, se le refrenda de la concesión que le han hecho los Ayuntamientos pasados, para establecer una turbina o rueda para la fabricación de pólvora.



vora, en una caída de agua existente en el lugar denominado "Chipalmatlaya" perteneciente al barrio de Jicolapa en esta Calucera. A la comisión del ramo para su estudio y dictamen.

Del Ciudadano Manuel Reyes Juárez, solicitando el pago de doce pesos que se le acordaron a deber por servicios de Orquesta que prestó en el acto oficial del 16 de Septiembre del año próximo pasado, habiendo informado a la Comisión de Festividades Cívicas que también al Señor Don Cruz Herrera se le adeudan cinco pesos importe de dos docenas de cohetes de arranque para la misma Festividad. Con cargo a la partida de Festividades Cívicas del Presupuesto de Egresos vigente, quírense las ordenes correspondientes para que el C. Tesorero municipal pague los adeudos expresados.

De los Señores Ezequiel Fuentes y Agustín León exhibiendo un proyecto para la desviación del agua de Hueyapa perteneciente a los propios del Ayuntamiento de esta Ciudad, pues que tienen conocimiento de que la Empresa de luz y fuerza de la Compañía de Necaba, está próxima a comenzar sus trabajos de presas en el río Ajajálpán y en el de San Pedro de este municipio, pretendiendo recoger todos los manantiales para reconcentrarlos a sus presas, por lo que puede creerse que el río de Hueyapa sea uno de los que mas interés tengan de llevarse, por correr en él regular cantidad de agua.

A la Comisión de Fomento para que se sirva estudiar lo procedente y rendir su dictamen en la próxima Sesión.

Del Señor Agustín León renunciando el cargo de Regidor Propietario con carácter de provisto-mue de este Ayuntamiento, en virtud del nombramiento que la Superioridad se sirvió con ferirle como Jefe de Menor y Correccional de este Departamento. Original remitase al Superior Gobierno del Estado, suplicandole se sirva aceptar la renuncia en virtud de las razones expuestas.

### Oficios

Del Ciudadano Presidente de la Junta auxiliar del Pueblo de Tomatlán proponiendo como Director de la Escuela de niñas de aquel lugar, al Ciudadano Leonardo Márquez, y solicitando se recabe de la Superioridad el nombramiento respectivo. — Transcribáse a la Junta municipal de Educación Primaria de esta Cabecera para los efectos legales consiguientes y comunicarse al signatario del oficio.

Del mismo Funcionario, adjuntando copia del acta de la Sesión del día diez de los corrientes en la que consta el acuerdo tomado por la Junta auxiliar del Pueblo de Tomatlán para la separación de la Directora de la Escuela de niñas Señorita Angelina Contral y proponiendo para ese empleo a la Señorita Herlinda López. Original remitase dicho documento a la Junta municipal de Educación Primaria de esta Cabecera para lo que fuere a bien disponer.

Del mismo Ciudadano Presidente de la Junta auxiliar de Tomatlán proponiendo como Directora de la Escuela de niñas a la Señorita Herlinda López. Dígase en contestación que: mientras la H. Junta municipal de Educación Primaria de esta Cabecera o en su caso el Superior Gobierno del Estado resuelve lo procedente, debe continuar al frente de la



Escuela, la actual Directora Señorita Angelina Gonzales.  
Del Ciudadano Tesorero Municipal, manifestando que por el hecho de tener que aplicar a los causantes morosos el recargo de 6% que asigna el plan de arbitrios vigente y cuyo recargo era anteriormente el 10% por penagos, la Oficina de su cargo tiene forzosamente que hacer dobles recibos; y como esta practica ocasiona mas trabajo y mayor gasto de impresos, siendo además muy insignificante la utilidad que resulta, estimo de justicia y si fuere aceptada por el H. Ayuntamiento en observacion que; con excepcion de los impuestos de 4 y 2 al millar sobre fincas rústicas y urbanas, en todos los demás ramos solo se aplique el 6% de recargo tanto en cuenta corriente como en penagos. Digase al Ciudadano encargado de la Tesoreria Municipal Local, que esta Corporacion estima fundada su jurisdiccion y que por lo mismo se gestionará del Superior Gobierno del Estado, la autorizacion correspondiente, para adicionar el Plan de Arbitrios vigente con la reforma que menciona.

Del mismo Tesorero Municipal, manifestando, que varios Empleados Municipales que disfrutan sobresueldos y otros que estan pagados de diferentes partidas del Presupuesto, se han presentado cobrando lo que les corresponde por los meses de Enero proximo pasado y el presente, y como estimo necesaria nueva orden para seguir cubriendo dichas cantidades, suplica a la Corporacion se sirva acordar lo procedente enviandole lista de los Empleados que deberian seguir gozando de esa franquicia, cantidades que deba dárseles y el numero de la Partida del Presupuesto

24  
vigente a que deben cargarse esas sumas.  
Digase en contestacion, que esta Asamblea dispone de pagar los sobresueldos por el presente año y mientras se aprueban los Presupuestos respectivos, a los Empleados Municipales siguientes: a las Señoras Beatris y Maria Ana Hernandez, como proteras de las Escuelas Centrales de niños y niñas de esta Cabecera respectivamente, Veinticinco centavos <sup>diarios</sup> a cada una; al Ciudadano David Puente Aldana como cobrador de la Tesoreria, auxiliar del ministro Ejecutivo de la misma, cincuenta centavos diarios; y al Ciudadano Emilio Cruz como Guardá Montes del Municipio, veinticinco centavos diarios. — Digase igualmente al Señor Tesorero, que verifique el pago de los expresados sobresueldos, con cargo a la partida de gastos extraordinarios del Presupuesto de Egresos vigente, y que tenga presente la disposicion del artículo 130 reformado de la ley Organica Municipal vigente.

Del Ciudadano Profesor Don Antonio de la Inspector Foraneo de las Escuelas oficiales y particulares del Estado, comunicando que por disposicion superior, ha comenzado a practicar visitas a las Escuelas de este Municipio y solicita se le informe cuales son los fondos que segun Presupuestos vigentes deben destinarse al Fomento de la Instruccion Primaria, pidiendo a la vez, se le asocie con la Comision de Hacienda para practicar visita si fuere necesario a la Tesoreria Municipal, en uso de las facultades que le concedió el Superior Gobierno del Estado. Digase en contestacion que no existe fondo especial destinado exclusivamente a la Educacion Primaria de esta Cabecera, en virtud de que ambos ramos se encuentran reunidos en el Plan de Arbitrios y Presupuesto de



Egresos vigentes; y que solo corresponde al expresado Ramo de Instrucción, de 50% de la Contribución (de Impuesta a las fincas rústicas y urbanas), así como a algunos donativos voluntarios que ingresan a la Tesorería Municipal; pero que, a mayor abundamiento, esta Corporación dispone, quede asociado a la Comisión del Ramo de Hacienda el expresado Señor Inspector para que si fuere necesario se practique la visita que menciono a la expresada finca.

Del Director de la Escuela Central de niños, solicitando el envío de algunos útiles de Escuela y papel ministro rayado. Darse orden al Tesorero Municipal para que ministre la cantidad importe de una resma de papel que se distribuirá entre las Escuelas Centrales de niños y niñas de esta Cabecera, cuya cantidad pagará al Ciudadano Miguel Álvarez previa la presentación de los recibos con cargo a la partida de gastos extraordinarios, y habiéndose dado cuenta por la Presidencia que está pendiente de pagar el importe de doce mil Presidenciales que se mandaron imprimir para las próximas elecciones de Diputados al Congreso de la Unión y que importa la cantidad de treinta y seis pesos, se acordó el pago con cargo a la partida número 78 del Presupuesto respectivo, girándose la orden correspondiente.

**Dictámenes**

De la Comisión de Gobernación, que en su parte resolutive dice: Los suscriptos, miembros de la Comisión de Gobernación, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 183 de la ley Orgánica Municipal Vigente, tienen la honra de someter a la deliberación del H. Ayuntamiento para que si fuere de su aprobación se expidan los nombramientos a los Cinda-

daos que deben integrar las juntas Auxiliares de los Pueblos Subalternos de este Departamento en el presente año, conforme a la siguiente lista.

Jurisdicción	Propietarios	Suplentes.
Tepeizco	Murelio Meló.	El López
	Pascual Martínez	José Sienra
	Juan Hernández	Santiago Tota
	Juan Chicorio.	José Guadalupe.
San Cristóbal	Cristóbal Solís	Pablo Méndez
	Isauro Ordóñez	Pedro Juan.
	Cristóbal Antonio	Angel Ant. Atenc.
	Eduardo Herrera.	Pascual Antonio.
Chalixtlipa	Blas Aldana	Malacías Hernández
	José Felis.	José Doroteo.
	Francisco Domingo.	Jesús Vájera
	Pedro Pascual	José Antonio.
Cuacuilco.	Vicente Fuentes	Domingo Sánchez
	Luciano Hernández	Emilio Juárez
	Antonio Caballero.	Rosendo Bermúdez
	José Aparicio.	Mateo Méndez.
Coamatlán	Wilfrido Castillo	Marino Hernández
	Antonio Lima Cortés	Céfero García
	Abundio Olarte	Maximiliano Barrera
	Manuel Luis Vargas	Antonio Blancas
Tenango.	Pedro Márquez	Martín González
	Rosendo Márquez	José Rosari Escatera
	Antonio González	Amiceto González
	Ramos Barris.	Antonio Hernández
Otlattán	Hilarión López	Juan Sánchez
	Encarnación Segura	Sebastián Hernández
	Micano Carmona	José Rodríguez
	Feliciano Huerta.	Cirilo Villalba.



Puesto a discusión el dictamen que antecede, se

aprobó por la H. Asamblea, acordando se  
giren desde luego los nombramientos respectivos,  
previniéndose el exacto cumplimiento del artículo  
172, 173, 175 y 177 reformador de la ley Or-  
gánica Municipal vigente, debiendo otorgar los  
designados la respectiva protesta de ley an-  
tes de tomar posesión de sus cargos.

No habiendo mas asunto de que tra-  
tar en esta Sesión, el Ciudadano Presidente  
la dió por terminada anotándose que dejó de  
asistir a ella con aviso, el Ciudadano Hermi-  
lo Barrios, levantándose la presente que fue ca-  
probada en la leída en la próxima Sesión.

*[Faded signature]*  
Manuel Villán  
E. Fuentes Aldama  
Samuel  
Samuel Hernández  
Miguel Hernández  
Pedro Alvarez  
Aurelio Hernández  
Guadalupe Cortés

Aud.º Obvio

Sesión ordinaria del día veintiocho  
de Febrero de mil...